



DOCUMENTO DIGITAL

Cumple con los requisitos
de la Ley N° 18.600

N° 2691

C/1020/2025

Montevideo, 16 de setiembre de 2025

Señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social,
Juan Castillo.

Tengo el agrado de dirigirme al señor Ministro a fin de remitir adjunto, al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República y a lo consignado por la Ley N° 17.673, de 21 de julio de 2003, el pedido de informe presentado por el Representante Nacional Andrés Grezzi de Armas.

Saludo al señor Ministro con mi mayor consideración.

ESTE DOCUMENTO CONTIENE FIRMAS ELECTRÓNICAS AVANZADAS DE:

DOMINGO RIELLI - Tercer Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia
VIRGINIA ORTIZ - Secretaria

Escanee el código QR para acceder al original digital firmado

1

Montevideo, 16 de setiembre de 2025

Señor
Presidente de la Cámara de Representantes
Sr. Sebastián Valdomir
Presente

De conformidad con lo establecido en el artículo 118 de la Constitución de la República, solicito a usted se sirva dar trámite al siguiente Pedido de Informes dirigido al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, con destino al Banco de Previsión Social (BPS).

Se requiere la siguiente información:

1. ¿Cuáles son las empresas contratadas actualmente para realizar el mantenimiento de las viviendas pertenecientes al BPS en el Departamento de Flores?
2. ¿Con qué frecuencia se lleva a cabo el mantenimiento de dichas viviendas?
3. ¿Cuál es el tiempo promedio de respuesta ante una solicitud de mantenimiento o reparación?
4. ¿Qué criterios se utilizan para definir la prioridad de atención de los reclamos?
5. ¿Cuáles son los canales habilitados para que los usuarios puedan realizar dichos reclamos?

Sin otro particular, saludo a usted con la más alta consideración.



Dr. Andrés Grezzi
Representante Nacional

CÁMARA DE REPRESENTANTES	
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE	
RECIBIDO	
FECHA 16/9/25	CARPETA Nº 1020/25
HORA 18.16	ASUNTO Nº 2468
FUNCIONARIO M. PIROTTI	